



H. Ayuntamiento
Constitucional
Chicontepec, Ver.
2022-2025

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER.

ORDEN DE PAGO

NÚMERO DE ORDEN:
919/SEP/2024

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

BANCO: BANORTE

CUENTA: 1253711699

CLABE: 072903012537116991

TESORERA MUNICIPAL: MARIBEL CAZARES VITAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

11 SEP. 2024

RECIBIDO
CHICONTEPEC DE TEJEDA VER 2022-2025

PÁGUESE A LA ORDEN DE: **MARIBEL RAMIREZ OSORIO**

LA CANTIDAD DE: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO: PAGO DE APOYO DE REVOQUE DE LA CAPILLA "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LA COMUNIDAD DE SASALTITLA, CHICONTEPEC, VER.

PREVIA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, CARGUESE A LA CUENTA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 FRACC. XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE.

PÁGUESE.

CHICONTEPEC, VER. 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024


LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


MARILÚ GUADALUPE OTILIO HERNÁNDEZ
SINDICA UNICA

ELAB. H.J.M.C/ REV. A.C.H


REYNALDO TORIBIO MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver





ASUNTO: solicitud de apoyo de apoyo para el revoque.

Sasaltitla, Chic. Ver., a 01 de agosto del 2024.

C. Licenciado.
ARMANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ.
Presidente Municipal Constitucional del H. Ayto.
Chicontepec, Ver.
Presente.

CON ATENCIÓN.
C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
Presente.



Los que suscriben CC. NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ, y ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ, presidente y secretario respectivamente del comité de obras de la capilla "San Isidro Labrador" de la localidad de Sasaltitla, Chic., Ver., por este medio y de una forma respetuosa le solicitamos a usted, nos pueda apoyar con el servicio de revoque de nuestra capilla, ya que los vecinos ya han sufragado gastos diversos, y a la fecha estamos en la etapa para revocar nuestra capilla.

Por las atenciones que se sirva prestar a esta, esperamos contar con una respuesta positiva a nuestra petición, no sin antes le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

EL COMITÉ DE OBRAS DE LA CAPILLA.

C. NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ.
Presidente del comité de obras.

C. ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ.
Secretario.

V/o. B/o.

C. HERMENEGILDO LUCAS OSORIO
Agente Municipal Constitucional

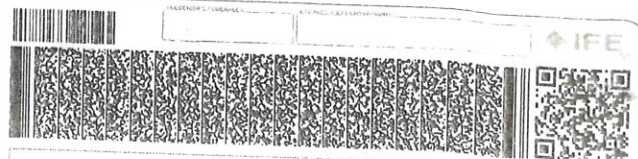
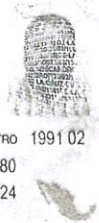




MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE DE LA CRUZ DIAZ NICANDRO
 FECHA DE NACIMIENTO 28/02/1961
 SEXO H
 DOMICILIO C ARTICULO 27 3
 LOC SASALTITLA 92708
 CHICONTEPEC ,VER.
 CLAVE DE ELECTOR CRDZNC61022830H800
 CURP CUDN610228HVZRZC07 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 ESTADO 30 MUNICIPIO 060 SECCIÓN 1380
 LOCALIDAD 0188 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



EDUARDO JACOBO BRUNO
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1105696657<<1380065426713
 6102283H2412311MEX<02<<00104<5
 DE<LA<CRUZ<DIAZ<<NICANDRO<<<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:
CUDN610228HVZRZC07



Nombre
NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ

Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN RENAPO



130058196100229

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR





NOMBRE
 CRUZ
 HERNANDEZ
 ELIAZAR
 DOMICILIO
 C MIGUEL HIDALGO 6
 LOC SASALTITLA 92709
 CHICONTEPEC. VER
 CLAVE DE ELECTOR CRHREL72082330H900
 CURP CUHE720823HVZRRLO5 AÑO DE REGISTRO 1993 02
 ESTADO 30 MUNICIPIO 060 SECCIÓN 1380
 LOCALIDAD 0188 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

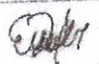

FECHA DE NACIMIENTO:
23/08/1972

SEXO: H



INE

IDMEX1390730515<<1380051152349
 7208230H2512314MEX<02<<05736<7
 CRUZ<HERNANDEZ<<ELIAZAR<<<<<<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CUHE720823HVZRRL05



Nombre

ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ

Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN Y CIUDADANÍA



130058197201097

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



H. Ayuntamiento
Constitucional
Chicontepec, Ver.

2022-2025

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA. RECURSOS MATERIALES.
NÚMERO DE OFICIO: RM/37/08/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL.
FECHA. 15 DE AGOSTO DE 2024.

C.P MARIBEL CAZARES VITAL
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNAMIENTO
DE CHICONTEPEC, VER.

PRESENTE.


Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la solicitud recibida por parte de el comité obras de la capilla de la Loc. De Sasaltitla, Chicontepec, Ver., me permito solicitarle me informe si existe **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para poder efectuar el gasto correspondiente al "Revoque de la capilla "San Isidro Labrador" de la comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Ver".

Monto solicitado: \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta me notifique por oficio la correspondiente contestación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE.


C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA. TESORERIA MUNICIPAL.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE
PRESUPUESTO.
FECHA: 16 DE AGOSTO DEL 2024

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.

PRESENTE.



En atención a su atenta solicitud recibida en esta Tesorería Municipal mediante la cual requiere **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para poder efectuar el gasto de "Revoque de la capilla "San Isidro Labrador" de la comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Ver". Me permito informar que, cuenta con un **PRESUPUESTO DISPONIBLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.**

No omito mencionar que dicha cantidad deberá erogarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mis más sinceros respetos.

ATENTAMENTE

C. P. MARIBEL CAZARES VITAL.
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHICONTEPEC, VER.





H. Ayuntamiento
Constitucional
Chicontepec, Ver.

2022-2025

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
DEPARTAMENTO: Recursos Materiales.
ASUNTO: Solicitud de Cotización.
FECHA: 19 de Agosto de 2024.


C. Maribel Ramírez Osorio
Andador Tulipan, No. Ext. 2
Col. Infonavit Tulipanes, Tuxpan, Ver.
CP. 92840

Presente.

Por este conducto, distraigo su amable atención para comentarle que con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, llevará a cabo un procedimiento de Adjudicación Directa por monto, correspondiente a el **“Revoque de la capilla “San Isidro Labrador” de la comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Ver”**, por lo que, atentamente le solicito que a más tardar el día 20 de Agosto del 2024, envíe su cotización.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



20 de Agosto del 2024.

CON ATN: ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DE CHICONTEPEC, VER.

En atención a la invitación recibida del Departamento de Recursos Materiales, le envié la siguiente cotización, esperando contar con su aprobación.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
REVOQUE DE LA CAPILLA "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LA COMUNIDAD DE SASALTITLA, CHICONTEPEC, VERACRUZ	1	SERV	\$50,000.00	\$50,000.00
SUBTOTAL:				\$50,000.00
I.V.A:				\$8,000.00
TOTAL:				\$58,000.00

ATENTAMENTE



MARIBEL RAMIREZ OSORIO

RFC emisor: RAO M901219FT7
Nombre emisor: MARIBEL RAMIREZ OSORIO
RFC receptor: MCI8501017C8
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Código postal del receptor: 92700
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 94ED5823-52D6-46DD-A560-DCA1A1F3A2;
No. de serie del CSD: 00001000000707445210
Código postal, fecha y hora de emisión: 92840 2024-09-10 17:02:44
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
27112200		1.00	E48	Unidad de servicio	50,000.00	50,000.00		Si objeto de impuesto		
Descripción	REVOQUE DE LA CAPILLA "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LA COMUNIDAD DE SASALTITLA CHICONTEPEC VERACRUZ				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	50,000.00	Tasa	16.00%	8,000.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 50,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 8,000.00
Total \$ 58,000.00

Sello digital del CFDI:

YSlhcv/PSrQQzy3BdPzQOc/U9td3nJAac70j0T2Ik0GEtcA/uWoeJfRivMivJA+TKYUdn/olgFE+uWb5jOrxMEUuihZ+2BSWYK4Ot0z9scOP1wZxlSV/VH1yygasEzqpMiA6XwRANZy7AzeU8:0Hf0c6osXGCK1ltjnCuMR0CvvyPS+DXd+rLUDj/5F3HPPTe9CXm+P0mSpQVYGqkDPixLlqarhyDZoSAD47pygE90wrw3nR6TPKWsgroaM9WFLU8unv/IBg85cLQDbsC7Jvb/CloM6dwdVsm/Zcu5JLH2V8B9x7oc4LSL3hZkpARI+pZgjd3b3bhgG0XUFvzYWQ==

Sello digital del SAT:

e9jstGF1dFB4EL9yBY48ettnnwxndb4//9UEpqZeRji0qu6pi4mjBOUqb0TMSB1R79GrGiglCAp929rHbS4ILfsYpmPLzThyAek8qkV9o0MOPw3kvgmSMgXRZFX2kBCt52iES9UuL2iBqqKTyNj4XdfQY8SrSAkhqM1wLgdxitvBZ9NR/P0QjloH5mm1FP6RdeH9ZxPqRDcWBIOiQbsQ8wY+kny/V2ZXpuzGCaZq6mtvjVJib54rzjyHFszJAiC7UIUH8jMNVWTRL7w1SHQM1P8FZxiSW8N+Zmb/eREtyOia8TaFB7FvNqzNE2Ldm+0HdHhI8vdJ5L4FOhe4miQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|94ED5823-52D6-46DD-A560-DCA1A1F3A239|2024-09-10T17:03:07|SAT970701NN3|YSlhcv/PSrQQzy3BdPzQOc/U9td3nJAac70j0T2Ik0GEtcA/uWoeJfRivMivJA+TKYUdn/olgFE+uWb5jOrxMEUuihZ+2BSWYK4Ot0z9scOP1wZxlSV/VH1yygasEzqpMiA6XwRANZy7AzeU810Hf0c6osXGCK1ltjnCuMR1CvvyPS+DXd+rLUDj/5F3HPPTe9CXm+P0mSpQVYGqkDPixLlqarhyDZoSAD47pygE90wrw3nR6TPKWsgroaM9WFLU8unv/IBg85cLQDbsC7Jvb/CloM6dVesm/Zcu5JLH2V8B9x7oc4LSL3hZkpARI+pZgjd3b3bhgG0XUFvzYWQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
Fecha y hora de certificación: 2024-09-10 17:03:07
No. de serie del certificado SAT: 00001000000705250068





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RAOM901219FT7	MARIBEL RAMIREZ OSORIO	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
94ED5823-52D6-46DD-A560-DCA1A1F3A239	2024-09-10T17:02:44	2024-09-10T17:03:07	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$58,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



CONTRATO ADPM-27-08-2024.

Contrato relativo al “**Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz**”, que celebran por una parte del Municipio de Chicontepec, Veracruz, representado por el **Lic. Armando Fernández de la Cruz**, en su calidad de presidente municipal constitucional y la **C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández**, en su calidad de síndica única, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se les denominará “**EL MUNICIPIO**” y por la otra la persona física con actividad empresarial, la **C. Maribel Ramírez Osorio**, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se le denominará “**EL PROVEEDOR**” y a quienes conjuntamente se les denominará como las “**LAS PARTES**”, al tenor de las siguientes, especificaciones, antecedentes declaraciones y cláusulas.

ESPECIFICACIONES.

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto.
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.
No. de Contrato:	ADPM-27-08-2024.
Descripción de la Adquisición:	“Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz”.
Nombre del Proveedor:	C. Maribel Ramírez Osorio
Domicilio:	Andador Tulipán, No. Ext. 2, Col. Infonavit Tulipanes, Tuxpan, Veracruz. CP. 92840
R.F.C.:	RAOM901219FT7
Subtotal:	\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
I.V.A.:	\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 60/100 M.N.).
Total:	\$58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 60/100 M.N.).
Forma de pago:	Mediante transferencia Electrónica.
Fecha de suscripción del contrato:	21 de Agosto de 2024.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- “EL MUNICIPIO” está facultado para celebrar contratos a través del procedimiento de Adjudicación Directa por monto de bienes que requieran, de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 360 fracción III, 443, 444, fracción II del Código Hacendario para el Municipio de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2 fracción I, 9, 59 y 60, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “**LEY DE ADQUISICIONES**”.

SEGUNDO. - Que con fecha 01 de Agosto del 2024, el comité de obra de la capilla “San Isidro Labrador”, de la Loc. De Sasaltitla, Chicontepec, Ver., solicitaron el revoque de su capilla ya que la comunidad ha llevado los diversos gastos para su construcción.

TERCERO. - Con fecha 15 de Agosto del 2024, el C. Adrián Cruz Hernández, jefe del Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, solicitó a la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal, la suficiencia presupuestal para el “**Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz**”, por un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

CUARTO. - Que para cubrir la presente contratación la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento, el 16 de Agosto de 2024, autorizó un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

DECLARACIONES

I. DE “EL MUNICIPIO”:

- a) Que el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, es una Entidad pública legalmente constituida conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz.
- b) Que su representante legal el Lic. Armando Fernández de la Cruz, Presidente Municipal Constitucional y la Sindica C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández, tiene las facultades necesarias de conformidad con los términos del presente contrato, de conformidad con los artículos 37 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, acreditando su personalidad con la Constancia de mayoría emitida por el OPLE de fecha 09 de Junio de 2021, Identificándose con su Cedula profesional 8068138 del Lic. Armando Fernández de la Cruz y la Sindica única identificándose con su identificación oficial (INE) con clave de elector OTHRMR97091730M000.
- c) Que, para efectos de este instrumento legal, señala como domicilio en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Chicontepec, Veracruz. C.P 92700.
- d) Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyente **MCI8501017C8**.
- e) Que el presente contrato se celebra con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 59 y 60 de la “**LEY DE ADQUISICIONES**”.

II. DE "EL PROVEEDOR":

- a) La **C. Maribel Ramírez Osorio**, es una persona física, manifiesta ser mexicano mayor de edad y se identifica con su credencial de elector con su fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector **RMOSMR90121921M900** y con número de folio **4100083666012**.
- b) Que la **C. Maribel Ramírez Osorio**, se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con registro Federal de Contribuyentes **RAOM901219FT7**.
- c) Que para efectos de este contrato señala como su domicilio fiscal ubicado en la Vialidad Andador Num. Ext. 2, Col. Infonavit Tulipanes, Loc. Tuxpan, Ver. CP. 92840.
- d) La **C. Maribel Ramírez Osorio**, es una persona física con actividad de Construcción de obras de urbanización.
- e) Que cuenta con su alta ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentando fotocopia de la misma con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- f) Que cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para suscribir el presente contrato y que es su voluntad obligarse en los términos del presente instrumento legal.
- g) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la "**Ley de Adquisiciones**" y que ratifica su declaración de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la mencionada Ley.

III. DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que ambas partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan en este acto y en virtud de que no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, de manera voluntaria se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. - DEL OBJETO. - "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL PROVEEDOR", a precio fijo bajo el amparo del presente contrato el "**Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz**" conforme a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
REVOQUE DE LA CAPILLA "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LA COMUNIDAD DE SASALTITLA, CHICONTEPEC, VERACRUZ	1	SERV	\$50,000.00	\$50,000.00
			SUBTOTAL:	\$50,000.00
			I.V.A:	\$8,000.00
			TOTAL:	\$58,000.00

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. – El subtotal del siguiente contrato es por la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A. de: **\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 60/100 M.N.)**, dando un total de **\$58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERA. - DE LA FORMA DE PAGO. – Mediante transferencia Electrónica, una vez que **"EL PROVEEDOR"** haya concluido con el servicio de revoque.

CUARTA. - DE LA VIGENCIA. - **"EL PROVEEDOR"** deberá terminar con el servicio a más tardar dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato, debiendo ser a entera y completa satisfacción del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver.

QUINTA. - DE LA FACTURACIÓN. - **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir a **"EL MUNICIPIO"** el comprobante fiscal en términos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de la siguiente forma: **MUNICIPIO DE CHICONTEPEC**, con domicilio Palacio Municipal S/N Col. Centro, Chicontepec, Veracruz C. P. 92709. Con Registro Federal de Contribuyentes **MCI8501017C8**.

SEXTA. - "EL PROVEEDOR", señala los siguientes datos bancarios para su pago.

Nombre. Maribel Ramírez Osorio
Banco. Banorte
Cuenta. 1253711699
Clave. 072903012537116991

SEPTIMA. - COMPROMISO. - **"EL PROVEEDOR"** es responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por revoque en la capilla, dejando sin responsabilidad a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o Infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o Marcas, eximiendo de toda responsabilidad por este concepto a **"EL MUNICIPIO"**.

OCTAVA. - INTRANSFERIBILIDAD. - **"LAS PARTES"** convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La no observación de este aspecto será causa de rescisión del mismo.

NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El Presente acuerdo de voluntades es de materia administrativa y se rige por disposiciones de derecho público conforme a los artículos 10, 79 y demás relativos del Capítulo I, Título Sexto de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**; por tanto, **“EL MUNICIPIO”** tiene la facultad en su función pública de rescindir el Presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de previa declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si **“EL PROVEEDOR”** no da cumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento.
- b) Si no efectúa en tiempo y forma el servicio de revoque objeto del presente contrato.
- c) Si así conviene al interés público o la política administrativa del estado conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**.
- d) Si **“EL PROVEEDOR”** no da cumplimiento a las condiciones pactadas para la entrega de los bienes conforme a este instrumento.
- e) En general, por cualquier otra causa señalada en la **“LEY DE ADQUISICIONES”**.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Una vez que **“EL MUNICIPIO”** tenga conocimiento de alguna o algunas de las causas que pudieran generar la rescisión del presente contrato, **“LAS PARTES”** se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 79 de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**, para lo cual dichas partes agotarán el procedimiento siguiente:

- I. Se notificará personalmente en el domicilio de **“EL PROVEEDOR”** señalado en el contrato, agregándose a la notificación el acuerdo de inicio del procedimiento que contenga los conceptos de incumplimiento;
- II. **“EL PROVEEDOR”** expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación;
- III. **“EL MUNICIPIO”** a través de su Dirección jurídica, una vez transcurrido el término señalado, valorará las pruebas y resolverá lo conducente;
- IV. La resolución se notificará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su emisión, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.
- V. **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que está de acuerdo en someterse a la Resolución que emita la Dirección Jurídica de **“EL MUNICIPIO”**.

DECIMA PRIMERA. - **“EL PROVEEDOR”**, se compromete a pagar a **“EL MUNICIPIO”**, por concepto de pena convencional la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), por cada día de retraso que no haya concluido con el servicio de revoque.

DECIMA SEGUNDA. – DE LA RELACIÓN LABORAL. - “EL PROVEEDOR” Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y, en consecuencia, es el único Patrón de todas las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de Este contrato, liberando a **“EL MUNICIPIO”** de cualquier responsabilidad Laboral.

DECIMA TERCERA.- DE LA AUSENCIA DE ERROR O VICIO DE CONSENTIMIENTO. - “LAS PARTES” manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo, en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

DECIMA CUARTA. - PERSONALIDAD. - “LAS PARTES” se reconocen mutua Y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y Externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de Este contrato.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA JURISDICCIÓN. - “LAS PARTES” convienen que todo lo previsto en el Presente contrato se registrará por la **“LEY DE ADQUISICIONES”**, Ley Orgánica del Municipio Libre, Código de procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Administrativas aplicables.

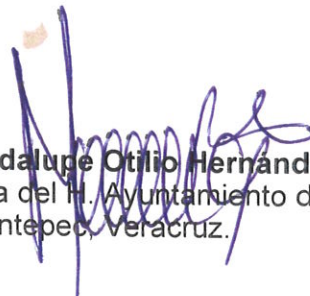
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** Convienen en someterse a la competencia del Tribunal de Estatal de Justicia administrativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, con jurisdicción de la ciudad de Chicontepec, renunciando al fuero que les corresponda en atención a la ubicación de sus domicilios presentes o futuros. Enteradas **“LAS PARTES”** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman por duplicado en la Ciudad de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 21 días del mes de Agosto de 2024.




C. Maribel Ramírez Osorio
“El proveedor”.



Lic. Armando Fernández de la Cruz.
Presidente Municipal Constitucional del H.
Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández.
Síndica Única del H. Ayuntamiento de
Chicontepec, Veracruz.



C. Adrián Cruz Hernández.
Jefe de Recursos Materiales del
Departamento de Recursos Materiales del
H. Ayuntamiento de Chicontepec,
Veracruz.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RAOM901219FT7
Registro Federal de Contribuyentes

MAR BEL RAMIREZ OSORIO
Nombre, denominación o razón
social

CÓDIGO FISCAL (RFC) 2405024474
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**TUXPAN , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A 15
DE AGOSTO DE 2024**



RAOM901219FT7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RAOM901219FT7
CURP:	RAOM901219MPLMSR01
Nombre (s):	MARIBEL
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	OSORIO
Fecha inicio de operaciones:	22 DE MAYO DE 2024
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE MAYO DE 2024
Nombre Comercial:	MARIBEL RAMIREZ OSORIO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:92840	Tipo de Vialidad: ANDADOR
Nombre de Vialidad: TULIPAN	Número Exterior: 2
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: INFONAVIT TULIPANES
Nombre de la Localidad: TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TUXPAN
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE TIHUATLAN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE MADRE SELVA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	50	27/05/2024	
3	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20	27/05/2024	
2	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	10	27/05/2024	
4	Servicios de ingeniería	10	27/05/2024	
4	Alquiler de camiones de carga sin chofer	10	01/06/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	27/05/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	27/05/2024	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2024	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2024	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2024	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2024	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/08/15|RAOM901219FT7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||



Contacto

Sello Digital:

gSKcdcJVbVF5V0KqbOA45AQE0UHV0U0ruqe7x/FOo1bdQlg2Zlo9rplr5A9/zaeqH080LJoZ+QQ2AEbshU9Wx53
q+deuqfQKU1ZvJ+InNVrPWgYroiYU1du3o/wQQA0F3Q95vacJNtHuCVeRqnpKU9Y8NHRkL2EffLIIOEqWQ=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
OSORIO
MARIBEL
DOMICILIO
C BUGAMBILIA 36
U HAB TULIPANES 92830
TUXPAN, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1990

SEYO M



CLAVE DE ELECTOR RMOSMR90121921M900
CURP RAQM901219MPLMSR01 AÑO DE REGISTRO 2009 01
ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4100
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ESTADO DE GUERRERO



(Signature)

(Signature)
EDUARDO OSORIO ROSALES
SECRETARIO ASISTENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1486034066<<4100083666012
9012190M2612317MEX<01<<08381<4
RAMIREZ<OSORIO<<MARIBEL<<<<<<<<

MARIBEL RAMIREZ OSORIO
 ANDADOR TULIPAN 2
 INFONAVIT TULIPANES
 TUXPAN VER. C.P. 92840
 SUCURSAL: 2609 TUXPAN BOULEVARD
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 65718910
 RFC: RAOM901219FT7

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA: 9746 PLAZA TUXPAN
 DIRECCIÓN: JESUS REYES HEROLES 3 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO CENTRO
 TELÉFONO: 8355150

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Julio/2024 al 31/Julio/2024

Fecha de corte 31/Julio/2024

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE NEGOCIOS PFAE	1253711699	072 903 01253711699 1	\$9,837.60	\$9,675.20
INVERSION ENLACE NEGOCIOS PFAE	1274184113	072 903 01274184113 3	\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$9,837.60	\$9,675.20

DETALLE ENLACE NEGOCIOS PFAE ▾ INVERSIÓN ENLACE N.PFAE ▾
Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 9,837.60	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 0.00	\$0.00
- Total de retiros	\$ 0.00	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 140.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 22.40	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 9,675.20	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 9,675.20	\$0.00

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Jul al 31 Jul:	\$ 9,711.87	\$0.00
Días que comprende el periodo	31	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.00%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 0.00	\$0.00

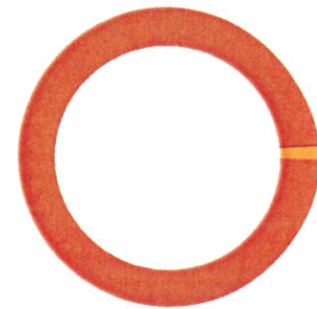
Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 140.00

ENLACE NEGOCIOS PFAE
 (Saldo inicial de \$9,837.60)



DEPÓSITOS	\$0.00
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$140.00
OTROS CARGOS	\$22.40
SALDO FINAL	\$9,675.20

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▾

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-JUN-24	SALDO ANTERIOR			9,837.60
06-JUL-24	MEMBRESIA ENLACE GLOBAL		140.00	9,697.60
06-JUL-24	IVA MEMBRESIA ENLACE GLOBAL		22.40	9,675.20

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-JUN-24	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

OTROS ▾

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1274184113	0.70 %	-3.06 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos

² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Deposito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ▼

1235456789 - ENLACE NEGOCIOS PFAE

Folio Fiscal: 874FD795-50A6-4D77-80D8-5D3DEC7BA883

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057

Fecha y hora de certificación: 2024-08-01T18:10:32

Lugar y fecha de elaboración: 64830 2024-07-31

Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Sello Digital del CFDI:

Vz3v6wwAIIIDKAVYgWsInGGLh33WD1yy5fDTw2IRt+JfdHpy2MqKKOIkOUkvQl4Vv3/ISo1PwxORCI2ZDe/AVAFWYrfoB3kGYlgwd23w3gAgz5TYDyzlQkX8lennyai6pwgwdWy1sU2IaT8MH/fnlucfJfQ6lrJswje9OXsjbnEoE52hwiOtvUaLaf9Zdy0LakosmjGcyfsX/4sMEsReZ7ozB6S7E1pPTYBwBILbqhzD3PjndDY25u56rBhamznMPYBfx9TkYIAcvsqz3QB1Y0+nw0GEIG8MeNblnCsxoUKIBKtnMoc6MXHxJb6VqE1fDZJp+wnBlck/ftq2EJv1rMba==

Sello del SAT:

K2aWq50KpZyh6ieKV0KcAHB7txYhmusR/7hkZV1Z6VJTDWYf546itSyxFzjgAJbYo9i+92C7iO1TxE/i+jikM3zA8W8Ts17dQe7wmdSYDsABSRmFFU+isWMTGM8RsDU575aGplbm9zLlZ17QqEU0VOJddU+OE/d2i7H0s6RwQEaLq0fkWTSr+giFfDRdrjikhpnZOUji4jezaZvdmBPhyWmWXP+qoaogMPT0OhqQvqmVqDfTW8CiAhXv03liGmXpRPw/MXl/bWdbw7L1JklsNcQM/+g3oLuPDobisHPIkG8jOoBPZ0Q9VmrU7cJZGSxoODNWdugX70OWp6BzAfD+g==

**Cadena original del complemento de certificación:**

||1.1|874FD795-50A6-4D77-80D8-5D3DEC7BA883|2024-08-01T18:10:32|DCD090706E42||Vz3v6wwAIIIDKAVYgWsInGGLh33WD1yy5fDTw2IRt+JfdHpy2MqKKOIkOUkvQl4Vv3/ISo1PwxORCI2ZDe/AVAFWYrfoB3kGYlgwd23w3gAgz5TYDyzlQkX8lennyai6pwgwdWy1sU2IaT8MH/fnlucfJfQ6lrJswje9OXsjbnEoE52hwiOtvUaLaf9Zdy0LakosmjGcyfsX/4sMEsReZ7ozB6S7E1pPTYBwBILbqhzD3PjndDY25u56rBhamznMPYBfx9TkYIAcvsqz3QB1Y0+nw0GEIG8MeNblnCsxoUKIBKtnMoc6MXHxJb6VqE1fDZJp+wnBlck/ftq2EJv1rMba==|00001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 92840

Régimen Fiscal del Receptor: 612-Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION



Soy México

Clave:

RAOM901219MPLMSR01



Nombre

MARIBEL RAMIREZ OSORIO

Entidad de registro: **PUEBLA**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



121042199100028

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIBEL RAMIREZ OSORIO

PRESENTE

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PERSONAS AUTORIZADAS PARA TRÁMITE Y COBRO DE CHEQUES**

EMISIÓN: 08/JUL/2024



**Secretaría de Finanzas
del Estado de Veracruz-Llave
Padrón de Contratistas**

NOMBRE MARIBEL RAMIREZ OSORIO

DOMICILIO C BUGAMBILIA 36 U HAB TULIPANES 92830 TUXTAN, VER.

TELEFONO

FIRMA

NOMBRE

DOMICILIO

TELEFONO

FIRMA

CANCELADO

NOMBRE

DOMICILIO

TELEFONO

FIRMA

CANCELADO

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Declaro bajo protesta de decir verdad que, todos los datos asentados en el presente comprobante, así como toda la documentación ofrecida por el/la suscrito (a) y que se adjunta, son ciertos; igualmente que estoy enterado (a) de las sanciones a las que se hacen acreedores quienes cometen las conductas antijurídicas de falsedad, uso de documentación apócrifa y demás, previstas en los artículos 278, 279, 280, 281, 282, 283, 333, 334 y 337 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Subsecretaría de Egresos



Cédula de Identificación
del Padrón de Contratistas

0051254

CLAVE

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARIBEL RAMIREZ OSORIO
ESPECIALIDADES CONSTRUCCION DE OBRAS DE EDIFICACION, URBANIZACION Y VIALES
REPRESENTANTE LEGAL MARIBEL RAMIREZ OSORIO
O ADMINISTRADOR UNICO
No. DE ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO 28
DOMICILIO FISCAL ANDADOR TULIPAN No. 2
COLONIA INFONAVIT TULIPANES
LOCALIDAD TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO
CODIGO POSTAL 92840

VERA
RFC RAOM901219FTT
CURP RAOM901219MPLMSR01
MPIOEDO, TUXPAM, VERACRUZ
TELEFONO
IMSS G0323328106

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

VIGENCIA
03/ JUL / 2023

Ing. Daniela Pérez Sobrevilla
REGISTRO Y SEGUIMIENTO AL PADRÓN
DE CONTRATISTAS

L.E. Osvaldo Solorzano Romero
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN
PÚBLICA

Lic. Jesús Enrique Hernández Saldaña
SUBDIRECTOR DE CONTROL
FINANCIERO 027851

LA PRESENTE CÉDULA NO ACREDITA LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA EMPRESA FÍSICA O MORAL REGISTRADA



Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio

Homoclave del formato ARP-PF	Folio 17171653367721153321996
Fecha de publicación del formato en el DOF 03 / 03 / 2022 DD MM AAAA	
Fecha de presentación de este aviso: 03 / 06 / 2024 DD MM AAAA	Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento: 28 / 05 / 2024 DD MM AAAA

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Nombre(s): MARIBEL	Primer apellido: RAMIREZ	Segundo apellido: OSORIO
Nombre comercial: MARIBEL RAMIREZ OSORIO		
CURP: RAOM901219MPLMSR01	RFC: RAOM901219FT7	

Domicilio fiscal

Calle: BUGAMBILIA <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	Número exterior: 36	Número interior: SIN NUMERO
Entre que calles: CALLE TIHUATLAN	Calle posterior: CALLE MADRE SELVA	
Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidaigo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	Localidad: TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	
Municipio o Delegación: TUXPAM	Estado o Distrito Federal: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Código postal: 92830
Teléfono fijo (lada y número):	Teléfono fijo (lada y número):	
Correo electrónico: ramirezmaribel1219@gmail.com		

Representante legal

Presenta poder: Sí <input type="checkbox"/>		
Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
RFC:	CURP:	
Teléfono fijo (lada, número y ext.):	Teléfono móvil:	
Correo electrónico:		

Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal

Domicilio

Calle: TULIPÁN <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	Número exterior: 2	Número interior:
---	--------------------	------------------

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Entre que calles: ----- Calle posterior: -----

Colonia: INFONAVIT TULIPAN Localidad: TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
 Municipio o Delegación: TUXPAN Estado o Distrito Federal: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Código postal: 92840
 Teléfono fijo (lada y número): 7835812626 Teléfono fijo (lada y número): -----
 Correo electrónico: contamendez77@gmail.com

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)

Persona autorizada 1

Nombre (s): ----- Primer Apellido: ----- Segundo Apellido: -----
 RFC: ----- CURP: -----
 Teléfono fijo (lada y número): ----- Ext. ----- Teléfono móvil: -----
 Correo electrónico: -----

Persona autorizada 2

Nombre (s): ----- Primer Apellido: ----- Segundo Apellido: -----
 RFC: ----- CURP: -----
 Teléfono fijo (lada y número): ----- Ext. ----- Teléfono móvil: -----
 Correo electrónico: -----

Persona autorizada 3

Nombre (s): ----- Primer Apellido: ----- Segundo Apellido: -----
 RFC: ----- CURP: -----
 Teléfono fijo (lada y número): ----- Ext. ----- Teléfono móvil: -----
 Correo electrónico: -----

Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón

Especificar su giro: CONSTRUCCION

Empresa de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas: No Si

Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Clasificación	Clave	Descripción
División:	4	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Grupo:	41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Fracción:	412	COMPRENDE A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REFORMAS,
Clase de riesgo:	V	Prima media del SRT: 7.58875

Datos de la actividad económica que declaró

Principales productos elaborados o servicios prestados

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-----
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-----
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO,	-----
-----	-----
-----	-----

Principales materias primas y materiales utilizados

CEMENTO	TUBERIA DE CONCRETO
BLOCK	CALHIDRA
LADRILLO	SOLDADURA
VARILLA	-----
TUBERIA DE PVC	-----

Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte]

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/ no automatizados/ Automatizados/ Otros	Motorizados	Capacidad o Potencia
1	EXCAVADORA	DIVERSO	MAQUINAS Y EQUIPOS		300 HP
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON EQUIPO DE	NO CUENTA CON
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos iniciales (descripción):

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACION CON MAQUINARIA A PROFUNDIDAD, PARA COLOCACION DE TUBERIA, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DELIMITAR AREA DE POZOS DE REGISTRO Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS

Procesos intermedios (descripción):

COLOCACION CON MAQUINARIA DE TUBERIA DE CONCRETO O METALICA SEGUN REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACION DE OBRA, CONEXIONES MACHO Y HEMBRA, JUNTA Y CALAFATEO, SOLDADURA, RELLENO Y COMPATACION DE TERRENO, ALINEACION

Procesos finales (descripción):

TENDIDO DE ASFALTO O CONCRETO DE ADUERDO A ESPECIFICACION DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, PINTURA Y SEÑALIZACION

Personal

No. de trabajadores	Oficio u ocupación	No. de trabajadores	Oficio u ocupación
1	AYUDANTE		

Actividades complementarias a la principal

Distribución o entrega de mercancías

- Con transporte propio
- Con transporte ajeno
- No distribuye, ni entrega

Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros

Firma del patrón y acuse de recibo

Firma del patrón o de su representante legal	Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos:	Registro patronal: G0323328106	
MARIBEL RAMIREZ OSORIO	Delegación: VERACRUZ NORTE	Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.
R. F. C.: RAOM901219FT7		
C.U.R.P.: RAOM901219MPLMSR01	Subdelegación: POZA RICA DE HIDALGO	
Nombre y firma del patrón o de su representante legal	Matrícula del empleado que recibe el formato:	
En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.		
	TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT.	

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- IMSS-02-001-A
- IMSS-02-001-B
- IMSS-02-001-F

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:03 de junio 2024, 12:49:50|Folio:17171653367721153321996|RFC:RAOM901219FT7|Nombre o Razon Social:MARIBEL RAMIREZ OSORIO|CURP:RAOM901219MPLMSR01|Registro Patronal:G0323328106||

Sello Digital: uDu7IG9aJ495iK6dW4qKdY+UM1NMFw5ChrallGIKTfrD234We3nxbF0eLiCsNivgzzUSh+dp5sv2twJpZ37u/XnaMWOY9ZqhfJeobtdk7rfWKGLhTSIGSmuisn2DArh3UQYrTD/wRVgfOoxEXMcdlq5iwLqUMNVV5S65vdGw5s4RbP1f4CJGzod

Secuencia Notarial: 7b86bc17-546f-4d01-8bc8-04d605cffe5

Número de Serie: 00000000000000000001



Comision Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500
Ciudad de México RFC: CSS160330CP7

RAMIREZ OSORIO MARIBEL

AND TULIPAN 2 CP 92840
INFONAVIT TULIPANES + C.P. 92840
TUXPAN, VER

TOTAL A PAGAR

\$113

(CIENTO TRECE PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



NO. DE SERVICIO: 822220601561

RMU: 92840 22-06-15 XAXX-010101 007 CFE

LÍMITE DE PAGO: 27 MAY 24

CORTE A PARTIR: 28 MAY 24

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** 15N4X1
MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 10 MAR 24 - 11 MAY 24

Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total	Precio	Subtotal
Energía (kWh)	1,143	1,047	96		
Básico			96	1 015	97 44
Suma			96		97 44



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Desglose del importe a pagar

Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución	0.00	97.44	155.89	97.44
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00

Energía	97.44
IVA 16%	15.59
Fac. del Periodo	113.03
Adeudo Anterior	113.82
Su Pago	-113.00
Total	113.85

Fecha, hora y lugar de impresión: 29/05/2024 15:30:43hrs INDEPENDENCIA 78 COL LA RIVERA TUXPAN TUXPAM VERACRUZ MEXICO 92870

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro



22DJ01CMS2202405

Repartir

CFE contigo



\$113

(CIENTO TRECE PESOS M.N.)

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

Siendo las 18 horas con 15 minutos de la tarde del día 10 de Septiembre del 2024, en la Loc. De Sasaltitla de este Municipio de Chicontepec, Veracruz, en este acto se realiza la formal entrega recepción referente a la Adjudicación Directa por monto, que llevó a cabo el Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, del **“Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz”**, conforme a lo siguiente;

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto.
No. de Contrato:	ADPM-27-08-2024.
Descripción de la Adquisición:	“Revoque de la capilla San Isidro Labrador, de la Comunidad de Sasaltitla, Chicontepec, Veracruz”
Nombre del Proveedor:	C. Maribel Ramírez Osorio
R.F.C.:	RAOM901219FT7
Subtotal:	\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
I.V.A.:	\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 60/100 M.N.).
Total:	\$58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 60/100 M.N.).
Fecha de suscripción del contrato:	21 de Agosto de 2023.

Descripción del servicio:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
REVOQUE DE LA CAPILLA “SAN ISIDRO LABRADOR” DE LA COMUNIDAD DE SASALTITLA, CHICONTEPEC, VERACRUZ	1	SERV	\$50,000.00	\$50,000.00
			SUBTOTAL:	\$50,000.00
			I.V.A.:	\$8,000.00
			TOTAL:	\$58,000.00

Que para tal efecto, se muestra imágenes fotográficas durante el servicio de revoque a la capilla “San Isidro Labrador” de la Loc. De Sasaltitla:







Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver





Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver





A continuación se muestra imágenes fotográficas del termino del servicio de revoque a la capilla "San Isidro Labrador" de la Loc. De Sasaltitla:





Así mismo, los C. Nicandro de la Cruz Díaz, Presidente del comité de obra de la capilla, C. Eliazar Cruz Hernández, Secretario del comité de obra de la capilla "San Isidro Labrador" de la Loc. De Saltitla de Chicontepec, Ver, manifiesta que recibe a completa y entera satisfacción el servicio de revoque, por lo que, se cierra la presente acta a las 1 horas con 35 minutos, del mismo día de su inicio.

BENEFICIARIO

C. NICANDRO CRUZ HERNANDEZ
PRESIDENTE

BENEFICIARIO

C. ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO

"EL PROVEEDOR"

C. MARIBEL RAMIREZ OSORIO

TESTIGO

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DI
H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

TESTIGO

LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

LOC. SASALTITLA, CHICONTEPEC, VER. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ASUNTO: AGRADECIMIENTO

LIC. ARMANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER.



PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN, CC. NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ Y ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA CAPILLA "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LA LOC. DE SASALTITLA, CHICONTEPEC, VER., POR ESTE MEDIO Y DE UNA FORMA RESPETUOSA, NOS DIRIGIMOS A USTED PARA AGRADECER POR EL SERVIO DE REVOQUE A NUESTRA CAPILLA RELIGIOSA, ESTAMOS MUY CONTENTOS CON ESTA GRAN APORTACION A NUESTRA COMUNIDAD Y TODOS LOS FIELES CREYENTES QUE HABITAN EN ELLA.

SIN MAS POR EL MOMENTO NOS DEPEDIMOS DE USTED, NO SIN ANTES ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


NICANDRO DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE


ELIAZAR CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO